



RIO GALLEGOS, 09 ABR. 2001

VISTO:

El Expediente N° 14.498/01 de la Unidad Académica Río Gallegos, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se solicita el aval para la solicitud de subsidios para estudios de posgrado en modalidad semipresencial para la Docente Elizabeth Mazzoni;

Que la mencionada profesional se encuentra inscripta en el Doctorado en Geografía en la Universidad Nacional del Sur;

Que se trata de una actividad de perfeccionamiento que se encuadra en la legislación vigente ya que el plan de trabajo no impide el normal desarrollo de sus actividades académicas,

Que es propósito de esta Unidad Académica que los docentes alcancen el más alto grado de capacitación que redunde en el fortalecimiento de las actividades que desempeñan,

Que el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales considera pertinente la propuesta;

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 719/2000 del Sr. Rector Ad- Referendum del Consejo Superior y a la Resolución N° 225/2000 la cual habilita la convocatoria 2001;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

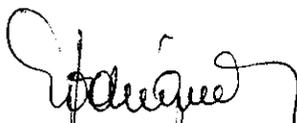
POR ELLO:

**EI CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA**

ARTICULO 1°.- AVALAR la solicitud de subsidios para estudios de posgrado en modalidad semipresencial interpuesta por la docente Elizabeth Mazzoni.-

ARTICULO 2°.- ELEVAR el presente a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, a los efectos de la continuidad del trámite, conforme a lo estipulado en la Resolución N° 719/2000 del Sr. Rector Ad- referendum del Consejo Superior.-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA




PROF. DORA LOPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO

N°

116